LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA JENNY PEÑA Cédula 1060105962 (Madre) de ASTRID DAYANA PEÑA Tarjeta de Identidad 1058676635, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 9 # 2 sur-35-El Canalón para ser notificados del contenido del Auto 000000 proferido el día 06/08/2025, resolución Notificación definición situación jurídica proferida el día 06/08/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18847691

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/08/2025

Desfijar el: 13/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ERNESTO HURTADO TUNUBALA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Norte
Cauca